



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 NOV 1996

Expte. Nº 575/95 - Ref. 4/96

VISTO:

La resolución rectoral Nº 061-96 por la que se prorroga el contrato al C.P.N. Carlos Darío Torres, para que continúe realizando tareas de asesoramiento técnico - profesional en el área de Secretaría Administrativa, con una retribución mensual, única y total de pesos un mil (\$ 1.000), con efecto al 1º de Diciembre de 1995 y hasta el 31 de Marzo de 1996 y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar el contrato al C.P.N. Carlos Darío TORRES, para que continúe realizando tareas de asesoramiento técnico - profesional en el área de Secretaría Administrativa, con una retribución mensual, única y total de pesos un mil (\$ 1.000), a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1996.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con la partida 3.4. - Servicios No Personales - Técnicos Profesionales, prevista para el Rectorado en el presupuesto vigente para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRER  
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 552 - 96